

HISTORIA, FUNDAMENTOS Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE LA EXTENSIÓN EN LAS UUNN.
"Ponencia"

RESUMEN: Ave Fénix. Una estrategia de intervención en cárceles

CALCAGNO P. J.; CUCUT L.A.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. paola_calcagno@yahoo.com.ar.

El Proyecto de intervención en cárceles "Ave Fénix" se desarrolla en el marco de las Políticas Universitarias de Extensión; esto nos permite instalarnos como puente entre la Universidad y la Cárcel. Entendemos que la Universidad Pública, particularmente desde los objetivos de la Extensión, tiene la responsabilidad de instrumentar todas aquellas acciones que tiendan a elevar la calidad de vida de los habitantes, dado que son éstos quienes garantizan su creación y permanencia a través de los aportes económicos que realizan de forma obligatoria por medio de los impuestos. La problemática carcelaria forma parte del contexto y preocupación social hallándose aún carente de una resolución sustantiva. Ave Fénix se plantea como objetivo central, para la intervención profesional, reducir los efectos de fragmentación y aislamiento social que produce la institución carcelaria en las personas detenidas, a fin de facilitar la inclusión social de las mismas en el momento de la recuperación de su libertad ambulatoria, para ello se diseñaron a lo largo de 15 años de implementación algunos lineamientos metodológicos: socialización de información; transferencia de la experiencia; dispositivos grupales, espacio de asesoría individual- familiar, construcción de herramientas de comunicación. Todos los dispositivos refuerzan los siguientes ejes: intercambio con el "afuera"; comunicación; autonomía; análisis crítico de la cotidianeidad. Luego de 15 años de trabajo, consideramos importante que la experiencia se amplíe fuera del ámbito estrictamente universitario; que deje de ser una experiencia inédita para convertirse en parte de los lineamientos políticos para el sector. Asimismo, creemos que es necesario que las personas privadas de su libertad puedan participar en el diseño de las políticas penitenciarias; ejerciendo así su libertad de pensamiento y siendo partícipe activo de la transformación de su realidad cotidiana. Tanto la Universidad Pública como los intelectuales/profesionales debemos participar, indagar y accionar para el cambio hacia una sociedad inclusiva, propiciando un trabajo de socialización y construcción de consenso social para que se reconozca a las personas que han sido atravesadas por la institución carcelaria como sujetos de derechos.